




**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 4700

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE ML TODO EN BELLEZA Y MAS S.A DE C.V		R.F.C. : MTB131002U56
NOMBRE COMERCIAL : PRETTY NALIS SALON		CLAVE CATASTRAL : 902003000002007-
ACTIVIDAD : PELUQUERIAS Y SALONES DE BELLEZA ZONA A		
DIRECCIÓN AV. TULUM MZA 02 LT 07 REGION 1 LOCAL 2 ENTRE BETA NTE. Y OS IRIS NTE. Colonia:TULUM CENTRO		

HORARIO : LUNES A DOMINGO de 09:00 a 22:00	INICIO DE ACTIVIDADES : 06/01/2017	 TESORERO MUNICIPAL DIRECTOR DE INGRESOS
USO DE SUELO : 681	EXPIRA : 31/12/2020	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : -----		

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el que arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 65, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE




**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 4700

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE ML TODO EN BELLEZA Y MAS S.A DE C.V		R.F.C. : MTB131002U56
NOMBRE COMERCIAL : PRETTY NALIS SALON		CLAVE CATASTRAL : 902003000002007-
ACTIVIDAD : PELUQUERIAS Y SALONES DE BELLEZA ZONA A		
DIRECCIÓN AV. TULUM MZA 02 LT 07 REGION 1 LOCAL 2 ENTRE BETA NTE. Y OS IRIS NTE. Colonia:TULUM CENTRO		

HORARIO : LUNES A DOMINGO de 09:00 a 22:00	INICIO DE ACTIVIDADES : 06/01/2017	 TESORERO MUNICIPAL DIRECTOR DE INGRESOS
USO DE SUELO : 681	EXPIRA : 31/12/2020	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : -----		

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el que arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 65, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2020

VERSIÓN PÚBLICA